

No publicar antes de las 00:01 horas GMT del 25 de septiembre de 2002

Israel: Justicia internacional para las víctimas de Sabra y Chatila

Cuando el mundo conmemora el 20 aniversario de las matanzas de los campos de refugiados de Sabra y Chatila, en Beirut, perpetradas en septiembre de 1982, y en vísperas de que se celebre una vista sobre este caso en el Tribunal de Casación de Bélgica, Amnistía Internacional quiere reiterar que el sistema de justicia penal belga tiene jurisdicción, en virtud del derecho internacional, para realizar una investigación penal sobre aquellos homicidios.

Amnistía Internacional ha declarado: «Después de 20 años de sufrimiento, los supervivientes y los familiares de las víctimas de las matanzas tienen derecho a saber la verdad y a ver cómo se procesa a los responsables por delitos considerados como tales por el derecho internacional».

La organización ha añadido: «El permitir que el sistema de justicia penal belga realice una investigación de estas características como agente de la comunidad internacional es lo mínimo que el mundo puede ofrecer a los supervivientes y los familiares de las víctimas de las matanzas, ahora que conmemoran el 20 aniversario de estas atrocidades».

Amnistía Internacional confía en que el Tribunal de Casación de Bélgica revise la resolución previa de un tribunal belga que dio lugar a la suspensión de la investigación penal sobre los homicidios de al menos 900 civiles palestinos en Sabra y Chatila. La investigación había sido ordenada por un juez de instrucción belga.

En caso de que el Tribunal de Casación no permita que se reanude la investigación, Amnistía Internacional pedirá que se reforme la ley. La legislación belga debe seguir permitiendo que los tribunales investiguen a personas sospechosas de haber cometido crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio, independientemente del lugar donde se encuentren, y que pidan la extradición de estas personas a Bélgica para que sean procesadas basándose en la jurisdicción universal.

Información general

La vista ante el Tribunal de Casación de Bélgica tendrá lugar el 26 de septiembre del 2002. El 18 de junio del 2001, 23 supervivientes de las matanzas de 1982 en los campos de refugiados de Sabra y Chatila presentaron una denuncia en la que acusaban a Ariel Sharon, entonces ministro de Defensa y ahora primer ministro de Israel, Amos Yaron, entonces general al mando de las fuerzas israelíes, y otros oficiales del ejército israelí y miembros de la Falange (la milicia cristiana libanesa) de ser responsables de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio en relación con estos homicidios.

En julio del 2001, el juez de instrucción belga Patrick Collignon inició una investigación penal sobre los homicidios de 1982. Tras la intervención de un abogado que actuaba en nombre de Israel, el juez suspendió la investigación el 7 de septiembre del 2001. Después de una vista celebrada el 15 de mayo del 2002 para determinar si un fiscal belga podía reanudar la investigación penal suspendida sobre los homicidios cometidos en 1982 por la Falange y sobre las denuncias que afirmaban que la Falange había cometido «desapariciones» en gran escala con el conocimiento de las fuerzas israelíes o bajo su supervisión tras los homicidios, la Sala de Acusación del Tribunal de Apelación detuvo la investigación que los fiscales belgas estaban llevando a cabo sobre el caso.

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.